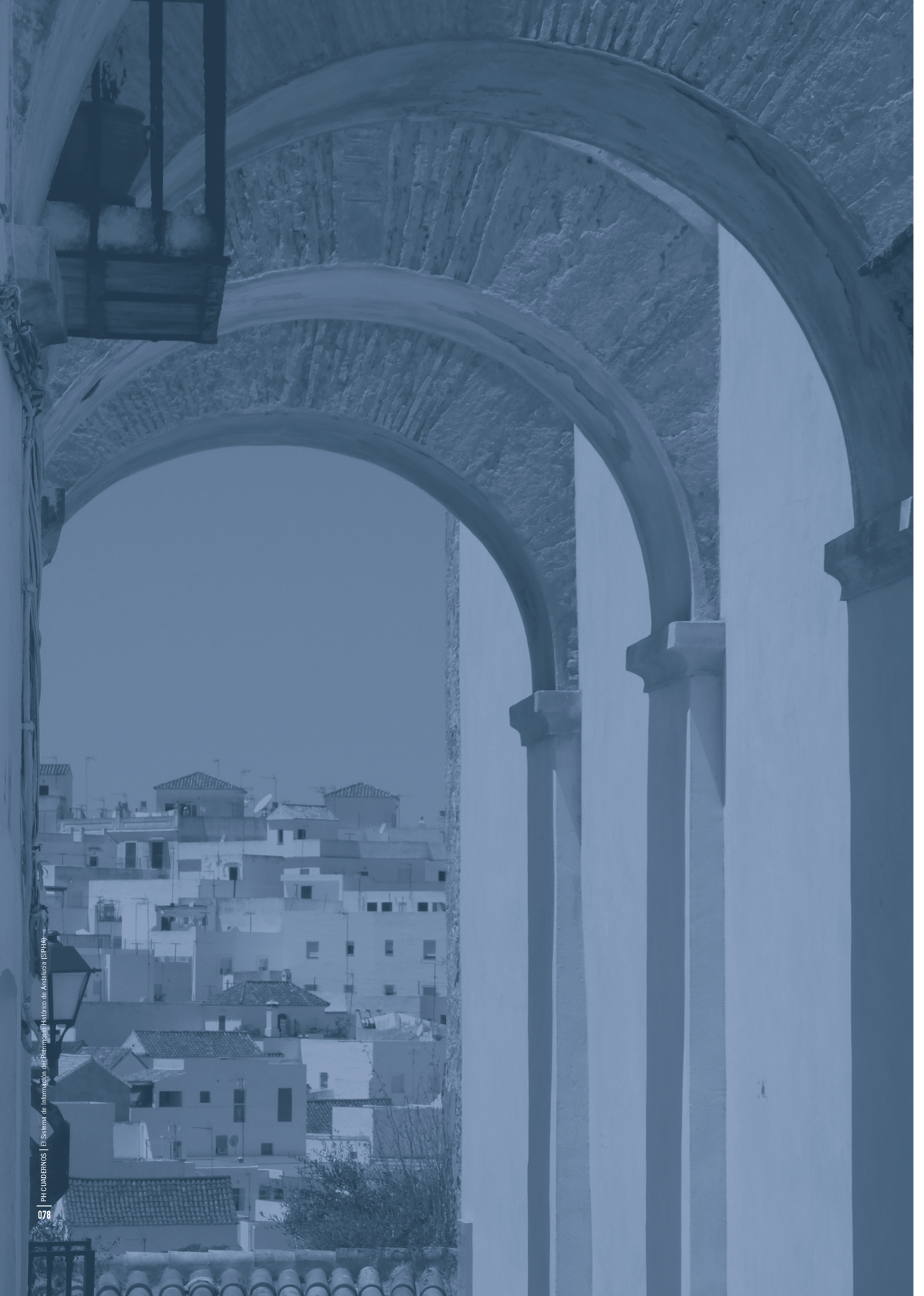




Base de datos de ciudades históricas

Valle Muñoz Cruz, Salud Soro Cañas, Centro de Documentación. Dpto. Desarrollo de la Información

La Base de Datos de Ciudades Históricas de Andalucía es el resultado de una iniciativa conjunta entre las Consejerías de Cultura y de Obras Públicas y Transportes que se enmarca en el proyecto "Redes de Ciudades Históricas de Influencia Islámica en el Sur de la Península Ibérica y Norte de Marruecos" (proyecto Feder) que debía incluir información sobre todo el patrimonio urbano regional con objeto de servir de apoyo a los diferentes departamentos de la Administración con competencias en la gestión de este patrimonio: protección, ordenación del territorio, etc. En este capítulo, se analizan los antecedentes de esta base de datos, las entidades registradas, las fuentes de información y su estructura y funciones. Asimismo se realiza un primer análisis de la información que contiene y se concluye realizando un análisis crítico de la aplicación, referente tanto al diseño conceptual como a sus contenidos, con objeto de que sea realmente un instrumento útil para una gestión integral del patrimonio urbano.

The Andalusian Historic Cities Database

The Andalusian Historic Cities Database is the result of a joint initiative between the Cultural Council and the Public Works and Transportation Council framed within the project "Networks of Historic Cities with Islamic Influence in the Southern Iberian Peninsula and Northern Morocco" (a Feder project). It includes information regarding all regional urban heritage with the goal of serving as a support for the different departments of the Administration that are involved in the management of this heritage: protection, ordering of territory, etc. This chapter analyzes the antecedents of this database, the entities registered, the sources of information and its structure and functions. In this way, the chapter undertakes an initial analysis of the information it includes and concludes by carrying out a critical analysis of the application, in terms of its conceptual design as well as of its contents, with the aim that it be a truly useful tool for the integral management of Urban Heritage.

Son varias las cartas internacionales que tratan sobre las ciudades históricas y marcan criterios sobre su protección, conservación, etc. La *Carta de Atenas* (1931) establece que los valores arquitectónicos de los edificios aislados y de los conjuntos urbanos deben ser salvaguardados. La *Carta de Venecia* (1964) concreta algo más y determina que el monumento histórico es la creación arquitectónica aislada y también el conjunto urbano o rural testimonio de un acontecimiento histórico o de una civilización. La *Carta Internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas* (1987) complementa la *Carta de Venecia* y se plantea como objetivo definir principios, objetivos, métodos e instrumentos de actuación apropiados para conservar la calidad de los núcleos urbanos de carácter histórico y favorecer la armonía entre la vida individual y colectiva, perpetuando el conjunto de los bienes. Establece que los núcleos urbanos de carácter histórico, con su entorno natural o hecho por el hombre, son documentos históricos, expresión de los valores de las civilizaciones urbanas tradicionales y que actualmente están amenazados por la degradación, el deterioro y la destrucción provocada por la forma de desarrollo urbano surgida de la era industrial. La conservación de estas poblaciones o áreas urbanas históricas sólo será eficaz si se integra en una política de desarrollo económico y social, y es tomada en consideración en el planeamiento territorial y urbanístico. Y los valores a conservar son el carácter histórico y los elementos materiales y espirituales que determinan su imagen que se materializa en la forma urbana, relaciones entre los distintos espacios urbanos, forma y aspecto de los edificios, relaciones entre población o área urbana y su entorno, etc.

En este contexto, en 2000 las Consejerías de Cultura y de Obras Públicas y Transportes desarrollaron una base de datos sobre ciudades históricas de Andalucía¹, iniciativa que ha de enmarcarse en el proyecto “Redes de Ciudades Históricas de Influencia Islámica en el Sur de la Península Ibérica y Norte de Marruecos” incluido en la acción piloto de cooperación entre España, Portugal y Marruecos (artículo 10 del FEDER). Esta acción es una de las distintas líneas de trabajo que ha venido impulsando la Unión Europea para crear un marco de cooperación entre las regiones de la Península Ibérica y de éstas con los países y regiones del Mediterráneo.

Aunque en un primer momento se planteó la creación de una base de datos sobre la Red de Centros

Históricos y los elementos patrimoniales de influencia islámica que fuera común para todas las regiones participantes en el proyecto, finalmente debido a diferentes motivos se desarrolló una base de datos sobre ciudades históricas limitada exclusivamente a la Comunidad Autónoma Andaluza que debía incluir información sobre todo el patrimonio urbano regional con el objetivo de apoyar su gestión por parte de la Junta de Andalucía.

Esta actuación ha de enmarcarse en la labor conjunta que desde los años noventa vienen desarrollando las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Cultura en los centros históricos, a través del Programa Regional de Planeamiento en Centros Históricos² que plantea la necesaria coordinación de las administraciones urbanísticas y culturales en el ámbito de la ordenación del territorio y el patrimonio histórico, a través del desarrollo de diferentes programas y líneas de actuación.

La iniciativa era realmente novedosa pues suponía la colaboración entre dos departamentos de la Junta de Andalucía y la interrelación entre sus respectivos sistemas de información: el Sistema de Información Territorial (SIT) de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA) de la Consejería de Cultura. El proyecto tal como se planteó implicaba intercambio de información, una gestión conjunta del sistema de información, pero fundamentalmente una visión novedosa, en línea con las cartas internacionales anteriormente comentadas, que implicaba reconocer que la tutela de la ciudad histórica debía realizarse de forma coordinada e integrada por parte de todos los órganos de la administración con responsabilidad en la materia: protección, ordenación del territorio y urbanismo (DÍAZ et al., 2001). Objetivos loables, ambiciosos y que, como luego veremos, no se han logrado en su totalidad.

Antecedentes y avances

El Centro de Documentación del IAPH ya había desarrollado varias iniciativas para la sistematización y documentación de las ciudades históricas que sirvieron para el diseño de la nueva base de datos. Así en 1997 se elaboró una base de datos de conjuntos históricos de Andalucía con el objetivo de mejorar el

conocimiento, valoración y tutela de los conjuntos históricos que supuso un esfuerzo considerable de normalización de una información dispersa y variada tanto alfanumérica como gráfica (PICO; PÉREZ, 1998) y que implicó también el desarrollo de una cobertura poligonal de las delimitaciones de los conjuntos históricos (GALLIANI; SÁNCHEZ, 1998). Y en 2000 se había desarrollado una nueva aplicación que amplió el ámbito de estudio a las ciudades históricas de Andalucía que permitía el análisis de áreas urbanas, que incluía un visualizador cartográfico y que se planteaba como objetivo, además de facilitar información de identificación, localización, descripción y documentación del patrimonio urbano, posibilitar la gestión cultural y urbanística y facilitar diversos análisis de las diferentes redes que conforman nuestras ciudades (TAPIA, 2000: 190).

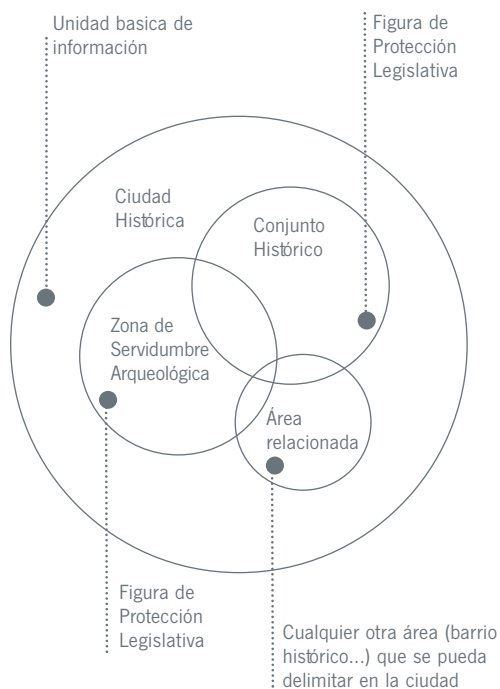
Partiendo de estos antecedentes, la nueva base de datos de ciudades históricas incorpora una serie de novedades y avances que exponemos a continuación:

Surge con el objetivo de crear una base de información que cubriera todo el patrimonio urbano regional, en un sentido amplio y en línea con los planteamientos recogidos en los documentos programáticos de las dos Consejerías participantes: el Plan General de Bienes Culturales y las bases y estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). El proyecto debía incluir no sólo a los conjuntos históricos “sino también al resto de los asentamientos urbanos que son una expresión significativa de las relaciones históricas de la sociedad andaluza con su territorio con independencia del valor monumental que pueda reconocerse a cada uno de los núcleos” (DÍAZ et al., 2001: 217). Por todo ello, la nueva base de datos establece como unidad básica de información el centro histórico, es decir el espacio que dentro de cada núcleo de población se ha considerado que constituye la ciudad histórica y a él se refiere la información incorporada a la base de datos.

A partir de esa unidad básica de información, la ciudad histórica, la aplicación permite el análisis pormenorizado de distintas áreas de la ciudad tales como conjuntos históricos, barrios, etc. A partir de una ficha común de información es posible desplegar otras fichas similares, relacionadas con la ficha principal, que permiten este análisis pormenorizado (figura 2).



1. Conjunto Histórico Setenil de las Bodegas, Cádiz. IAPH



2. Esquema de análisis pormenorizado de las distintas áreas de la ciudad histórica

Se mejoraron cualitativamente los módulos de información de la anterior base de datos que se comentan en el apartado sobre la estructura.

La aplicación permite el acceso a información completa de todos los elementos de interés incluidos en el límite de la ciudad histórica a través de una conexión con la base de datos de patrimonio inmueble (que se analiza en otro capítulo, pp. 90-105).

Contempla el acceso al visualizador cartográfico (como en la anterior aplicación) al que se incorporaron algunas mejoras significativas tales como la edición de coberturas para modificar elementos de las mismas, mejora de las opciones de impresión y exportación, etc.

Ofrece un módulo de consultas común que permite ir delimitando la búsqueda desde el territorio, la ciudad y los elementos patrimoniales. Asimismo incorpora búsquedas sencillas y un módulo de consultas avanzadas, y diferentes modelos de informes de salida para ciudades, áreas urbanas y elementos de interés.

Entidades patrimoniales

Paralelamente al diseño del sistema era necesario identificar las ciudades que debían tener la consideración de “ciudades históricas” de interés tanto para la protección del patrimonio histórico como para las distintas políticas territoriales. Para ello se partió de los trabajos y proyectos realizados por ambas Consejerías (DÍAZ et al., 2001: 218), en concreto:

Las ciudades incluidas en la anterior base de datos de ciudades históricas de Andalucía del SIPHA, en la que se recogía información sobre los conjuntos históricos.

Los 122 núcleos comprendidos en el estudio “Análisis Urbanístico de los Conjuntos Históricos de Andalucía: ciudades medias y pequeñas”, realizado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, coincidentes en su mayor parte con los de la base de datos de SIPHA.

Los más de 400 núcleos seleccionados por formar algún tipo de red territorial histórica en el proyecto de

3. Conjunto Histórico de Casares, Málaga. IAPH



investigación “Tipologías de Redes de Centros Históricos Andaluces”, realizado en el marco del Programa Regional de Planeamiento en Centros Históricos.

De acuerdo con estos trabajos y con los dictámenes de varios expertos en patrimonio histórico y ordenación del territorio, finalmente se seleccionaron 579 ciudades históricas concebidas como asentamientos urbanos que son una expresión significativa de las relaciones históricas de la sociedad andaluza con su territorio, es decir todos los centros urbanos que se han considerado relevantes para la puesta en valor del patrimonio urbano y territorial. Se incluyen las grandes ciudades, las ciudades medias, los poblados de colonización, poblados mineros, etc., que tienen una gran importancia como partes de redes históricas de asentamientos. No fue una selección cerrada y estaba previsto que, conforme se utilizara la base de datos por parte de ambas Consejerías, se podrían ir incorporando nuevas ciudades históricas.

La base de datos, como ya hemos comentado, incluye también la posibilidad de dar de alta otras áreas patri-

moniales incluidas en la ciudad que se considere necesario analizar de forma independiente. Así, de acuerdo con un criterio legal, se han incorporado los conjuntos históricos que la legislación patrimonial define como “la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo es conjunto histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado” (LEY, 1985: art.15.3).

La selección de los conjuntos históricos que se volcaron se realizó en consenso con la Dirección General de Bienes Culturales. Así se encuentran registrados en la base de datos 127 centros históricos protegidos como conjuntos históricos. Uno de ellos, el Conjunto Histórico Recinto Intramuros de Cádiz, está como área incluido en el del conjunto histórico de Cádiz. Los inmuebles protegidos como conjunto histórico se volcaron en la aplicación de patrimonio inmueble por tener un modelo de datos diferente al resto de los conjuntos históricos y son los siguientes: la Plaza de la Constitución y la Puerta de Purchena en Almería, las Ruinas de Carteia en San Roque (Cádiz), los Baños árabes de la Pescadería en Córdoba, la Plaza de San José en Aguilar de la Frontera y el Palacio Ducal de Fernán Núñez (Córdoba), la Plaza de España de Los Corrales y la Plaza de la Villa de Olivares (Sevilla).

4. Conjunto Histórico de Olivares, Sevilla. IAPH



Fuentes de información

Para el desarrollo de la base de datos de conjuntos históricos de Andalucía (1997) se contó con información procedente de diversos organismos: análisis de diagnóstico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, fichas diagnóstico del Servicio de Conservación de la Consejería de Cultura, de las que a pesar de que los datos que tenían eran de 1987, se tomaron algunos de tipo administrativo y descriptivo, así como cierta documentación gráfica (planimetría y fotografías), el Instituto Cartográfico de Andalucía, el Instituto de Estadística de Andalucía, y de trabajos concretos como *Análisis Urbanístico de los Conjuntos Históricos de Andalucía. Ciudades Medias y Pequeñas* de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo realizado por Juan Manuel Fernán-

dez Serdán, que incluye información textual y fotográfica así como un análisis urbanístico realizado sobre mapas que contiene la delimitación de los conjuntos históricos. Paralelamente se encargaron vuelos para documentar gráficamente los conjuntos.

La primera base de datos de ciudades históricas de Andalucía (2000) incorporó la información contenida en la base de datos de conjuntos históricos, así como la cobertura de delimitaciones de los conjuntos elaborada en colaboración con el Instituto Cartográfico de Andalucía.

Toda esta información se volcó en la nueva aplicación de ciudades históricas de Andalucía y además se incorporó otra nueva:

Se añadieron nuevos datos procedentes del proyecto de investigación *Tipología de redes de centros históricos andaluces* realizado por José María Fera Toribio en el marco del Programa Regional de Planeamiento en Centros Históricos.

Se sustituyeron los campos alfanuméricos, que originariamente se destinaban geográficamente y administrativamente a cada una de las ciudades, por mapas de encuadre territorial.

Se incorporaron las delimitaciones de las ciudades históricas sobre la cartografía a escala 1:10.000 de los actuales asentamientos de población.

Se incluyeron planos y fotografías históricas de cada una de las ciudades, que comprende reproducciones del Instituto Geográfico Nacional (mapas de finales del siglo XIX y principios del XX), fotografías aéreas de 1956 y 1996.

Se revisaron las descripciones literales contenidas en la primera base de datos y se realizaron nuevas descripciones para las ciudades y núcleos incorporados en esta nueva fase.

Se realizó una clasificación tipológica del conjunto de ciudades siguiendo la metodología ya utilizada en el estudio *Análisis urbanístico de los centros históricos de Andalucía. Ciudades pequeñas y medianas*, que contempla la siguiente clasificación: tipo de emplazamiento, forma del centro, tipo de estructura urbana, posición relativa y origen.

Hemos de indicar que en la mayoría de los módulos de la base de datos se produce una duplicidad de información, debido a que las dos áreas principales analizadas (ciudad y conjunto) se superponen en la mayoría de los casos, ocupando más del 70% del mismo espacio y compartiendo parte de la misma información. Esta duplicidad varía según los módulos de análisis.

Estructura y funciones

La base de datos de ciudades históricas está compuesta de los siguientes módulos de información: Fuentes de información, Identificación-localización, Imágenes asociadas, Elementos de Interés, Descripción literal, Descripción histórica, Descripción estadística, Planeamiento urbanístico, Gestión Cultural y Documentación (Información Bibliográfica, Información Documental e Información Gráfica).

El módulo de *Fuentes de información* es común a todas las bases de datos de SIPHA; tiene como objetivo el control de todas las fuentes de información que alimentan el sistema, así como de las actividades o actuaciones responsables de las modificaciones de la información (ya se ha analizado en el segundo capítulo, pp. 30-49).

El módulo de *Identificación-Localización* permite la relación de los datos de identificación de la ciudad (código, denominación, otras denominaciones, etc.) con sus referentes administrativos (núcleo de población, término municipal, etc.) y con los datos derivados de la planificación territorial, en concreto con las propuestas contenidas en el modelo territorial de Andalucía de las *Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía* (unidades territoriales, tipos de ciudad y estructuras urbanas supramunicipales) (figura 5).

A través de este módulo se puede acceder al módulo de *Fuentes de información* y al de *Elementos de Interés* de la ciudad histórica o del área seleccionada. Pulsando el botón de *Elementos de Interés* se accede en primer lugar a un listado básico de todos los elementos incluidos en el área seleccionada, a partir del cual es posible consultar toda la información existente mediante una conexión a la base de datos de patrimonio inmueble.

A través del módulo de *Imágenes asociadas* es posible visualizar toda la documentación gráfica asociada a la ciudad: mapas, planos, y fotografías (figura 6).

El módulo de *Descripción literal* define las características territoriales y urbanas generales del área de estudio. Se realiza, en primer lugar, una clasificación tipológica de acuerdo con cinco criterios: según el tipo de emplazamiento, la forma del centro histórico, la estructura urbana, la posición relativa centro/núcleo y el origen. Y a continuación se caracteriza de forma general el área urbana a través de diferentes apartados: emplazamiento, topografía, estructura urbana de ocupación, etc. Se concluye con un campo para la justificación de la inclusión, donde se justifican las razones por las que se considera ciudad histórica o parte de la misma a la ciudad en cuestión o al área urbana identificada en ella (figura 7).

El módulo de *Descripción histórica* tiene como objetivo la definición de las características históricas más significativas de la ciudad o el área urbana seleccionada, a través de diferentes campos: características de la ocupación, límites y extensión, contexto histórico y elementos de interés. La estructura de campos de este módulo podrá repetirse para cada uno de los periodos históricos analizados³ (figura 8).

El módulo de *Descripción estadística* se simplificó bastante en relación con la anterior aplicación, debido a la imposibilidad de conseguir determinados datos y a la falta de actualización de otros. El módulo está estructurado en dos apartados: demografía y vivienda. El apartado de demografía recoge información relativa al número de habitantes, superficie en km², densidad, unidades familiares y n° de miembros. Respecto a la vivienda se incluyen campos relativos al total de viviendas, viviendas principales, secundarias y desocupadas, alojamientos y viviendas colectivas (figura 9).

Con respecto al *Planeamiento urbanístico*, se ampliaron y modificaron los campos para poder realizar un seguimiento más específico de sus contenidos de protección. El primer apartado recoge los datos de identificación del planeamiento urbanístico que afecta a la ciudad o área urbana analizada (clase, figura, tipo, denominación, datos de publicación, convalidación por cultura y su disposición). En el segundo apartado se incluyen campos referentes a la protección individualizada desde el planeamiento urbanístico (si hay o no catálogo, datos sobre

5. Módulo de Identificación-localización

6. Módulo de Imágenes asociadas

7. Módulo de Descripción literal

8. Módulo de Descripción histórica

9. Módulo de Descripción estadística

10. Módulo de Planeamiento urbanístico

11. Módulo de Gestión cultural

12. Módulo de Consulta de ciudades históricas

éste, etc.). Por último, contiene también una información general sobre los inmuebles protegidos por el catálogo y algunos campos relacionados con la protección arqueológica (figura 10).

El módulo de *Gestión Cultural* sólo se activa en el caso de que estemos analizando un área protegida, por ejemplo en el caso de los conjuntos históricos. Está estructurado en tres apartados; el primero recoge información relacionada con la protección de los conjuntos históricos. El segundo y tercer apartado incluyen respectivamente información de las intervenciones de conservación sobre inmuebles y de las intervenciones arqueológicas realizadas en el área urbana analizada (figura 11).

Con respecto al módulo de *Documentación*, éste a su vez se subdivide en los módulos de *Información Bibliográfica*, *Documental* y *Gráfica* que recogen unos datos básicos de la documentación existente sobre la ciudad o el área de la ciudad objeto de estudio⁴.

La base de datos tiene cuatro módulos funcionales: Altas/Modificaciones, Consultas/Informes, Validación y Administración. A través del módulo de *Altas/Modificaciones* se comprueba en primer lugar si la ciudad histórica ya existe en el sistema; en ese caso, se puede añadir o modificar información del registro; si la ciudad no existe, se procede a darle de alta y el sistema le asignará un código SIPHA.

El módulo de *Consultas/Informes* de la aplicación presenta una pantalla común para ciudades y patrimonio inmueble que permite realizar una consulta de tipo territorial o ir acotando la consulta a través de un encuadre también de carácter territorial. Los campos de búsqueda de esta pantalla son unidades territoriales, subunidades, estructura supramunicipal, red de centros, comarca histórico-cultural y, a continuación, una serie de áreas administrativas: provincia, término municipal y núcleo de población. El programa permite ir seleccionando los términos de búsqueda a través de listas asociadas o introducir directamente el término de búsqueda. Una vez realizado el encuadre territorial se puede optar por realizar una consulta más específica de ciudades o de patrimonio inmueble.

El módulo de *Consulta de ciudades históricas* permite realizar búsquedas a través de la selección de áreas urbanas: ciudad histórica, conjunto histórico y zona arqueológica.

gica (urbana). A continuación es posible seguir acotando la búsqueda y para ello la pantalla se ha estructurado en cuatro apartados que a su vez se subdividen en campos. Los apartados son *Tipología de ciudad*, *Estadística*, *Planeamiento* y *Protección*. Por último desde el módulo de consulta de ciudades históricas es posible seguir acotando la consulta sobre elementos de interés de una determinada área urbana (figura 12).

El resultado de la consulta se puede visualizar a través de un listado, así mismo es posible ver los datos de los registros seleccionados y elaborar informes, que podrán grabarse o imprimirse. Se han diseñado distintos modelos de informes básicos y completos para ciudades, conjuntos/zonas arqueológicas, áreas urbanas y elementos de interés.

A través del módulo de *Administración* se definen los perfiles de los distintos usuarios del sistema: carga, consulta, validación, etc. Con respecto a la función de validación de la información, determinados usuarios estarán autorizados a validar la información cargada desde los distintos puntos de la red, de tal manera que ninguna información estará disponible para la consulta sin ser revisada y validada previamente por los técnicos asignados a tal función.

Bases para un primer análisis de la información

Se ha realizado un primer análisis de la información incluida en la base de datos de ciudades históricas para determinar cuáles son sus carencias y establecer los criterios que podrían seguirse para completar la información. En primer lugar se observan importantes vacíos, hay campos y en algunos casos módulos completos que no disponen de información y que afectan fundamentalmente a los módulos de descripción literal, descripción histórica, planeamiento urbanístico y gestión cultural. Se concluye, por tanto, que habría que establecer estrategias para cubrir todos estos vacíos de información, a través de la documentación de todas las ciudades pero sólo de algunos de los módulos mencionados o a través de proyectos de documentación de aquellas ciudades que se seleccionaran.

Las tipologías de ciudades dadas de alta en la base de datos responden a la clasificación que establece el Sistema de Ciudades del POTA. El sistema de ciudades

se concibe como estructuras urbanas de relación con capacidad de conformar redes o sistemas territoriales: las ciudades principales que se sitúan en la cabecera del sistema constituyendo componentes básicos de los centros regionales; las ciudades medias, con dos niveles internos en base a su diferente tamaño demográfico, diversidad de su base económica y peso funcional; los centros rurales o pequeñas ciudades, también subdivididas en dos niveles jerárquicos; y, por último, el resto de asentamientos (POTA, 2006)

Tras el análisis de la información se observa que las ciudades principales (2%) y ciudades medias tipo 1 (6%) y ciudades medias tipo 2 (14%) representan el 22% del total; en cambio, otros asentamientos (68%) y pequeñas ciudades y centros rurales (10%) suponen el 78% del total. Esto se debe, como ya hemos comentado anteriormente, a que la base de datos no sólo recoge los conjuntos históricos y los grandes núcleos de población, sino que su ámbito abarca todos los asentamientos urbanos que se han considerado relevantes para las políticas de protección y puesta en valor del patrimonio urbano y territorial de Andalucía, tales como los poblados mineros, antiguos poblados de colonización, etc. (gráfico 1).

En cuanto al número de ciudades históricas distribuidas por provincias, se observa que la provincia que contiene mayor número de ciudades históricas es Granada, seguida de Jaén, Sevilla y Málaga; y las que menos tienen son Almería, Cádiz y Córdoba (gráfico 2).

La distribución de centros históricos protegidos con la tipología jurídica de conjunto histórico varía según las distintas provincias: la provincia que más tiene es Cádiz, seguida de Jaén y Huelva; y la que menos es Almería que solamente tiene tres conjuntos históricos protegidos⁹ (gráfico 3).

Si comparamos los gráficos 2 y 3 observamos que provincias como Almería y Cádiz, con un número similar de ciudades históricas (67 y 68 respectivamente), presentan sin embargo una diferencia importante en cuanto al número de conjuntos históricos, siendo la provincia de Cádiz la que dispone de mayor número de conjuntos históricos y Almería la de menor número. Por otro lado, Granada es la provincia de mayor número de ciudades históricas y, sin embargo, dispone de un número de conjuntos históricos por debajo de Cádiz, Jaén, Huelva y Sevilla.

Gráfico 1



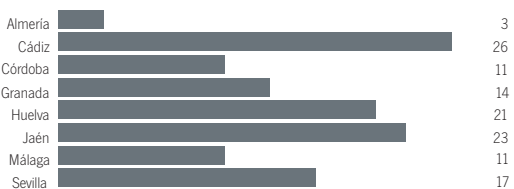
Tipos de ciudades (POTA)

Gráfico 2



Ciudades Históricas por provincias

Gráfico 3



Conjuntos Históricos por provincias

Estos son sólo unos datos para un primer análisis; en el futuro sería deseable que, una vez incorporadas otras ciudades al sistema y completados los vacíos de información, se procediera a realizar un análisis en profundidad de la información, con objeto de establecer directrices y orientaciones que contribuyan a mejorar la tutela patrimonial.

Situación actual y perspectivas de futuro

Comenzábamos este texto haciendo hincapié en los objetivos ambiciosos con los que se planteó el desarrollo de la base de datos de ciudades históricas; se perseguía de alguna manera la integración entre los sistemas de información de Consejerías con competencias en la gestión de las ciudades históricas. Unos años después de su finalización podemos concluir que los resultados no han sido tan satisfactorios como se plantearon; de hecho la base de datos está actualmente en una fase de revisión conceptual, con objeto de que realmente sea útil para una gestión integral de las ciu-

dades históricas, en la que estén presentes criterios proteccionistas y de ordenación del territorio.

Hay que reconocer que la base de datos tiene importantes lagunas en cuanto a la información que contiene, que no ha sido actualizada desde que finalizó el proyecto ni por la Consejería de Cultura ni por la de Obras Públicas. Excepto en el caso de los conjuntos históricos cuya información sí se actualiza periódicamente por el Centro de Documentación conforme se van produciendo nuevas incoaciones, declaraciones, etc.

En el momento actual, en el que estamos inmersos en una nueva fase con el diseño y desarrollo del Sistema de Información para la gestión de los Bienes Culturales (MOSAICO), se está procediendo a la revisión de todas las bases de datos del SIPHA, y es evidente que la base de datos de ciudades históricas deberá incluir importantes cambios conceptuales para que realmente se convierta en un instrumento útil para la gestión patrimonial. Se ha avanzado bastante en la articulación de sistemas que recogen la información de los elementos inmuebles individuales, es necesario articular un sistema capaz de recoger todo el patrimonio urbano regional y los elementos que lo articulan-relacionan, que se consideren una expresión significativa de las relaciones históricas de la sociedad andaluza con su territorio, con independencia de su valor monumental. Su vocación estará encaminada tanto a la protección como a la gestión y plantificación de dicho patrimonio.

La base de datos incluirá información sobre las ciudades históricas, y dentro de ellas habrá áreas protegidas (conjuntos históricos, pero también lugares de interés etnológico, zonas de servidumbre arqueológica, etc.) junto con otras áreas no protegidas pero importantes para la comprensión de la ciudad, tales como barrios, áreas que hayan sido objeto de estudios, etc.

La nueva base de datos de ciudades históricas debería contemplar el patrimonio no sólo desde el punto de vista arquitectónico, lo que ha significado una limitación de la base de datos analizada, sino que habría de incluir las demandas y necesidades de otras disciplinas que analizan la ciudad desde otras perspectivas fundamentales para una gestión integral del patrimonio urbano, tales como la Arqueología (a través de las cartas arqueológicas...) y la Etnología (a través de las actividades etnológicas).

Así mismo habrá que tenerse en cuenta el medio en el que están insertas, que forma parte indisoluble de ellas, y que reflejan las relaciones históricas de la sociedad andaluza con su territorio. Dentro de estas relaciones se pueden incluir tanto los elementos que los articulan como las redes que forman entre ellas, los espacios naturales que los circundan, etc. Estos elementos de articulación-relación se considerarán a nivel cartográfico, en el visualizador cartográfico. Desde el punto de vista de la planificación, habrán que incluirse también aquellas áreas/redes, delimitadas desde otros ámbitos, que puedan ser de utilidad a la hora de proyectar actuaciones diversas, tales como las áreas delimitadas por el POTA, áreas de planificación de los Planes Subregionales, áreas delimitadas por los Espacios Naturales, etc. (BASE, 2006).

Notas

¹ Este texto está basado en gran parte, aunque con modificaciones y actualizaciones, en el artículo de DÍAZ IGLESIAS, J.M. et al., 2001: 215-222.

² En 1994 se publicó la Orden conjunta de ambas Consejerías por la que se aprobó el Programa Regional de Planeamiento en Centros Históricos.

³ Tanto el módulo de descripción literal como el de descripción histórica están estructurados en apartados o campos que faciliten la redacción por parte del usuario, pero la aplicación permite la visualización por campos y por texto completo.

⁴ Estos módulos son una versión reducida de las bases de datos documentales del Centro de Documentación del IAPH.

⁵ Sólo se han contabilizado los centros históricos protegidos como conjunto histórico.

Bibliografía

BASE de Datos de Ciudades Históricas. IAPH, Centro de Documentación, 2006 (inédito)

DÍAZ IGLESIAS, J.M.; DÍAZ QUIDIELLO, J.L.; HURTADO GALLARDO, P.; MUÑOZ CRUZ, V.; MUÑOZ RUBIO, M.A. (2001) El Sistema de Información de Ciudades Históricas de Andalucía: un instrumento para la Ordenación del Territorio y la protección del Patrimonio Histórico. *PH Boletín del IAPH*, nº 37, 2001, pp. 215-222

GALLIANI, D.; SÁNCHEZ DÍAZ, F.J. (1998) Desarrollo de la base de datos geográfica de

Conjuntos Históricos y Patrimonio Arquitectónico. *PH Boletín del IAPH*, nº 22, 1998, pp. 102-105

ICII (Instituto de Cooperación Intelectual Internacional), Carta de Atenas / ICII (1931)

ICOMOS, Carta de Venecia / ICOMOS (1964)

ICOMOS, Carta de Washington. Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas / ICOMOS (1987)

LEY 16/1985 de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español (1985)

PICO VALIMAÑA, R.; PÉREZ HUMANES, M. (1998) Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico en Andalucía: hacia la configuración de un sistema de información territorial. *PH Boletín del IAPH*, nº 22, 1998, pp. 106-109

PLAN de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006). Consejería de Obras Públicas y Transportes.

PLAN General de Bienes Culturales de Andalucía 1989 [elaborado por] Junta de Andalucía, Consejería de Cultura (1989)

TAPIA MARTÍN, C. (2000) La base de datos de Ciudades Históricas Andaluzas. *PH Boletín del IAPH*, nº 31, 2000, pp. 188-191